

Anuario de Psicología Jurídica

ISSN: 1133-0740

ISSN: 2174-0542

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Molla-Esparza, Cristian; Aroca-Montolío, Concepción  
Menores que Maltratan a sus Progenitores: definición Integral y su Ciclo de Violencia  
Anuario de Psicología Jurídica, vol. 28, núm. 1, 2018, Enero-Diciembre, pp. 15-21  
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

DOI: <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315054787003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org  
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



# Anuario de Psicología Jurídica 2018

<http://journals.copmadrid.org/apj>



## Menores que Maltratan a sus Progenitores: definición Integral y su Ciclo de Violencia

Cristian Molla-Esparza<sup>a</sup> y Concepción Aroca-Montolío<sup>b</sup>

<sup>a</sup>Universidad de Valencia, España; <sup>b</sup>Regesmit S. L., España

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

**Historia del artículo:**  
Recibido el 30 de octubre de 2016  
Aceptado el 16 de enero de 2017  
Online el 26 de marzo de 2017

**Palabras clave:**  
Violencia familiar  
Violencia de hijos a progenitores  
Concepto de maltrato  
Círculo de la violencia  
Tratamiento

**Keywords:**  
Family violence  
Child-parent violence  
Mistreatment concept  
Violence cycle  
Treatment

### R E S U M E N

Dentro del maltrato familiar, la violencia filio-parental es una línea de investigación en el ámbito de la psicología y la pedagogía de cierta relevancia actual. En la primera parte del artículo se pretende analizar este fenómeno, desde las perspectivas psicoeducativa y jurídica, para aportar una definición integral que abarque diferentes perspectivas de la violencia filio-parental, porque la intervención y prevención de ésta debe partir del conocimiento acerca de las causas y mecanismos que intervienen en el complejo ámbito de ésta violencia intrafamiliar, así como de las relaciones e interacciones que se establecen entre hijos, hijas y progenitores. Por ello, la segunda parte del artículo pretende aportar un modelo explicativo del ciclo de la violencia filio-parental, como marco teórico en el que integrar la respuesta de prevención terciaria y tratamiento, tanto para progenitores como para hijos.

## Children violence towards parents: An integral definition and their violence cycle

### A B S T R A C T

Within family mistreatment, children's violence against their parents is currently a relevant research line in the area of the Psychology and the Pedagogy. In the first part of this article, this phenomenon is analyzed from psycho-educational and legal perspectives, to provide an holistic definition that encompasses different viewpoints of violence toward parents, because treatment and prevention must be based on understanding the causes and mechanisms that are involved in the complex context of this kind of domestic violence, as well as the relationships and interactions that are established between children and parents. Therefore, the second part of this article aims to provide an explanatory model of the cycle of child-parent violence, as a theoretical framework in which to integrate the response to tertiary prevention and treatment, both for parents and children.

### Análisis de la Violencia Familiar desde las Perspectivas Psicoeducativa y Jurídica

La violencia filio-parental aparece tipificada en el artículo 173(2) del Código Penal español, denominándose “malos tratos habituales en el ámbito familiar”, donde lo determinante no es solo la relación biológica entre hijo maltratador y progenitor maltratado, sino también la relación civil o de convivencia de la víctima con el agresor (familia de acogida, familia adoptiva o familia reconstruida). No obstante, en este artículo nos limitaremos a presentar aquellas investigaciones en las que el hijo o hija es menor de edad y maltrata a sus progenitores (o adultos civilmente responsables del menor), ante lo que hay que dar según Liñán (2011) una respuesta jurídica lo más

rápido posible para que perciba que la medida que se le aplica es una consecuencia de su conducta reprobable y dar seguridad y protección a sus víctimas al amparo del artículo 40 de la Convención de Derechos del Niño, el artículo 10(2) b) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el punto 14 de la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre nuevas formas de delincuencia juvenil en materia de maltrato.

Por otra parte, el término de violencia familiar recoge diferentes víctimas y agresores, al darse entre y hacia cualquiera de sus miembros, pudiéndose conceptualizar como:

... todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de

Para citar este artículo: Molla-Esparza, C. y Aroca-Montolío, C. (2017). Menores que maltratan a sus progenitores: definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001>

Correspondencia: [crismoes@alumni.uv.es](mailto:crismoes@alumni.uv.es) (C. Molla-Esparza).

desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación (Corsi, 1994, p. 30).

... las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar, y que causan daño físico y/o psíquico y vulnera la libertad de otra persona (Echeburúa, 2003, p. 112).

... los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida, generalmente, a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos (Fernández et al., 2003, p. 11).

Ampliando las definiciones expuestas, se puede determinar que la violencia intrafamiliar es un tipo de maltrato interpersonal utilizado de manera repetida, usando las agresiones físicas (directas y/o indirectas), los maltratos: psicológico-emocional, sexual, económico, abandono o negligencia o la omisión de ayuda, de forma reiterada y duradera en el tiempo, por medio de conductas de control, dominio o poder por parte del agresor, de forma consciente, que puedan causar consternación, perjuicio o dolor en la víctima; maltratos que pueden ser ejercidos por uno o varios miembros del núcleo familiar sobre una o varias víctimas (Aroca e Ibáñez-Ferrer, 2014; Redondo y Garrido, 2013).

Asimismo, los trabajos de revisión y análisis sobre la violencia familiar (Aroca e Ibáñez-Ferrer, 2014; Fernández y García, 2007; Jackson, 2003; Sanmartín, Gutiérrez, Martínez y Vera, 2010; Wilson, McBride-Henry y Huntington, 2004) destacan algunas de sus características específicas que, a la vez, amplían su concepción.

Hay una serie de variables que correlacionan positivamente con la violencia familiar (a excepción de la violencia filio-parental perpetrada por niños y adolescentes de ambos sexos contra los adultos civilmente responsables de su cuidado, educación y amparo, donde el agresor no estaría dentro de las víctimas propiciatorias; Chinchilla, Gascón, García y Otero, 2005), como son la edad y el sexo de la víctima y del agresor, siendo los más vulnerables los niños, los adolescentes, las mujeres y los ancianos (Exner-Cortens, Eckenrode y Rothman, 2013; Grisolía, 2006; Katz y Windecker-Nelson, 2006; McCabe, Lucchini, Hough, Yeh y Hazen, 2005; Patró y Limiñana, 2005), que se exponen a continuación:

- El maltrato puede ejercerlo cualquier miembro de la familia sobre otro.
- El agresor puede ser un sujeto que esté completamente integrado y sus víctimas pueden localizarse únicamente en el hogar.
- La violencia puede aparecer en cualquier tipo de familia.
- La víctima vive en una situación de amenaza que puede hacerle temer por su seguridad personal de forma constante e imprevisible, generada por su agresor, con el que mantiene un vínculo biológico o civil, económico, afectivo y de convivencia, que en algunos casos es necesaria y obligatoria (al menos en progenitores maltratados hasta que el hijo alcanza la mayoría de edad si no se interpone una denuncia por malos tratos).
- Con el paso del tiempo, la víctima experimenta un proceso de despersonalización, dependencia, culpabilidad, baja autoestima, impotencia, pasividad o bloqueo ante el maltrato (efecto de indefensión aprendida).
- Si el maltrato se prolonga en el tiempo e incrementa paulatinamente su intensidad, la víctima experimenta un menoscabo de su autoestima y de la seguridad en sí misma, lo que la hace más dependiente de su agresor.
- La frecuencia e intensidad de los episodios de malos tratos los decide el agresor, independientemente de la actitud o conducta de la víctima.
- Pueden aparecer tipos de violencia combinados (psicológica, sexual, física y económica) en un mismo acto violento.
- El maltrato puede incrementarse en frecuencia, intensidad y tipos de violencia con el transcurso del tiempo. Por tanto, la víctima está expuesta y sometida a una violencia reiterada, intermitente y a lo largo del tiempo que puede ser más contundente y habitual.

Así pues, las características de la violencia familiar expuestas crean un marco teórico propio, del que se debe partir para elaborar una definición integradora de la violencia filio-parental, como un tipo más de maltrato intrafamiliar (Aroca, Lorenzo y Miró, 2014; Gámez-Guadix y Calvete, 2012). Pero, asimismo, se debe realizar una revisión histórica de esta conducta filial que pueda contribuir a la confección de una definición actualizada y específica. De hecho, la literatura científica recoge y describe la violencia filio-parental en el estudio realizado por Sears, Maccoby y Levin (1957), en el que se definió el *síndrome de los padres maltratados*, al que continuaron las investigaciones de Barcaí y Rosenthal (1974), Steinmetz (1978), Harbin y Madden (1979) y Strauss, Gelles y Steinmetz (1980).

Sin embargo, ha sido en el siglo XXI cuando mayor producción científica, tanto de revisión bibliográfica sobre el fenómeno como de investigaciones de campo, encontramos acerca de la violencia filio-parental (Boxer, Gullán y Mahoney, 2009; Calvete, Orue y Sam-pedro, 2011; Condry y Miles, 2014; Cottrell y Monk, 2004; Eckstein, 2004; Evans, Jackson, Mannix y Wilkes, 2008; Gallagher, 2008; Ibabe y Bentler, 2016; Ibabe, Jaureguizar y Diaz, 2007; Kennedy, Edmonds, Dann, y Burnett, 2010; Margolin y Baucom, 2014; Martínez, Estévez, Jiménez y Velilla, 2015; Pagani et al., 2004; Ulman y Straus, 2003), de la que se partirá en la confección de la definición que se propone en este artículo.

Por esta razón, en el presente artículo se han analizado estudios (empíricos y de revisión) sobre violencia filio-parental a nivel nacional e internacional desde 1957 hasta la actualidad, a partir de las bases de datos PSYCINFO, PSICODOC, SCOPUS, PSYCHO-SEARCH, ERIC y PROQUEST. La búsqueda documental se realizó entre los meses de febrero y julio de 2016, incluyendo los descriptores *violencia familiar, madres maltratadas, menores agresores en el hogar, violencia de hijos a progenitores, violencia a ascendientes y maltrato intrapersonal* (y sus traducciones derivadas en inglés). Del mismo modo, se recogen trabajos empíricos sobre violencia filio-parental realizados con muestras que proceden mayoritariamente de servicios sociales, centros de menores, centros penales y clínica privada, cuyo rango de edad oscila entre 8 y 18 años. No se han incluido investigaciones sobre violencia de género, hijos agresores que sufren enfermedades mentales ni hijos agresores mayores de 21 años.

## La Violencia Filio-parental: delimitación Conceptual

La violencia familiar puede manifestarse de formas muy diversas, aunque la mayoría de las investigaciones de este fenómeno y la literatura científica existente se centren principalmente en el maltrato infantil, según la revisión realizada por Aroca (2010). No obstante, existen otras formas de maltrato, como la que se da entre hijos adultos y sus progenitores ancianos, entre hermanos o entre niños y adolescentes contra su madre y/o padre (Erath, Bierman y Conduct Problems Prevention Research Group, 2006; Howard y Rottem, 2008; Jackson, 2003; Kethineni, 2004). En el caso concreto de la violencia filio-parental en menores, este olvido obedece en parte a la creencia extendida de que la conducta de los hijos e hijas se debe básicamente a una buena o mala educación parental, a determinados estilos educativos ejercidos o a modelos de crianza perniciosos; en definitiva, a los progenitores agredidos (Aroca, Cánovas y Alba, 2012; Aroca, Miró y Bellver, 2013; Boxer et al., 2009; Gallagher, 2008; Pagani et al., 2004; Paterson, Luntz, Perlesz y Cotton, 2002).

Sin embargo, en las escasas definiciones encontradas sobre la conducta problema sí se ha podido distinguir que el proceso llevado a cabo para la construcción del concepto de la violencia filio-parental ha sido similar al realizado en la elaboración de las definiciones de otros tipos de violencia familiar (p. ej., maltrato infantil):

1. Se inicia detectando un síndrome con síntomas y dinámica propia diferentes a las halladas en otros tipos de violencia

- intrafamiliar (Barcaí y Rosenthal 1974; Harbin y Madden, 1979; Sears et al., 1957; Steinmetz, 1978).
2. En segundo lugar, los investigadores describen la topografía de las conductas violentas, básicamente físicas y verbales, ejercidas contra las víctimas (el padre y/o la madre) (Paulson, Coombs y Landsverk, 1990; Wells, 1987). Es importante señalar que en los primeros estudios sobre esta violencia los malos tratos analizados eran los físicos, no contemplándose los psicológicos o emocionales ni los económicos.
  3. En tercer lugar, se analiza la frecuencia e intensidad de las agresiones físicas y su impacto en la conducta de los progenitores, como ocultación, culpabilidad y vergüenza (Brezina, 1999; Buehler, Benson, y Gerard, 2006; Dugas, Mouren y Halfon, 1985; Kethineni, 2004; Jackson, 2003).

De este modo, partiendo del proceso de construcción del concepto de la violencia filio-parental, es importante señalar que en algunas definiciones no se contempla la reiteración de la violencia que ejerce el hijo o hija (Cottrell, 2001) y en otras no aparece la intención de ejercer daño y menoscabar a la víctima (Buehler et al., 2006; Cottrell y Monk, 2004) ni la conciencia del menor agresor a la hora de ejercer la violencia (Cottrell, 2001; Cottrell y Monk, 2004).

Por otra parte, un grupo de autores prefieren ofrecer una definición que abarque los diferentes tipos de violencia familiar existentes desde el que conceptualizar el de violencia filio-parental. Por ejemplo, Bobic (2002) defiende que las definiciones australianas son más amplias y aplicables a todas las formas del maltrato intrafamiliar, incluidas las de violencia filio-parental. En esta dirección, Paterson et al. (2002) también proponen una definición común, estableciendo que hablaremos de cualquier tipo de maltrato familiar si estamos ante un comportamiento que sea considerado violento *per se* o si los demás miembros de la familia se sienten amenazados, intimidados y controlados por parte de uno de ellos.

En contrapartida a lo expuesto por Paterson et al. (2002) y Aroca et al. (2014), en algunas ocasiones los agresores no consiguen sus objetivos: causar daño, perjuicio, malestar en la víctima o tener poder, control y dominio sobre ella; por eso para clasificar una relación interpersonal de maltrato debemos partir de que “son conductas que tendrán potencialmente efectos nocivos sobre la víctima y probablemente se den en un contexto de imposición de control, pero que resultan maltradoras en sí mismas, incluso si sus efectos y sus intenciones no son negativos” (Beyebach, 2007, p. 19). Es decir, según Aroca et al. (2014), aunque algunos malos tratos no consigan sus objetivos ni causen el daño y el perjuicio esperado sobre la víctima, no se puede negar su existencia:

- a) Aunque la víctima no se sienta amenazada, intimidada y controlada.
- b) Aunque la violencia ejercida no presente consecuencias diagnosticables en la víctima (económicas y psicológicas) o las pueda presentar en el futuro.
- c) Aunque el sujeto maltratador no tenga intención o desconozca las consecuencias de sus malos tratos (desconocer el código penal de un país no nos exime de cometer un delito).
- d) Aunque se ejerza solo un tipo de maltrato físico y/o económico debemos contemplar que la víctima sufre al mismo tiempo de violencia psicológica o emocional.

En otro orden de cosas, antes de proponer una definición de violencia filio-parental se debería realizar una tarea previa: establecer la diferencia entre agresividad y violencia. Así, el concepto de agresividad nos remite a explicaciones adaptativo-genéticas, dado que forma parte del repertorio conductual del individuo desde su nacimiento (Moya, 2010; Sanmartín et al., 2010) “en el que está implicado un gran número de factores, de carácter polimorfo, que puede manifestarse en cada uno de los niveles que integran al individuo: físico, emocional, cognitivo y social” (Carrasco y González, 2006, p. 7). En contrapartida, la conducta violenta hace referencia a un individuo que aprende a utilizar la fuerza sobre otro (psicológica, física, económica y/o se-

xual) con la intención de obtener lo que desea, solucionar conflictos personales o interpersonales y resolver problemas, todo ello dentro de un marco relacional donde existe un desequilibrio de poder, real o percibido por la víctima y/o el agresor (Aroca e Ibáñez-Ferrer, 2014; Evans et al., 2008).

Asimismo, los estudios revisados para este artículo no establecen, algunos ni de manera expresa ni implícita, que los hijos e hijas maltratadores de sus muestras sean: (a) sujetos que no presentan delirios o alucinaciones, es decir, adolescentes que distinguen la realidad de la no realidad y son conscientes de sus actos (Garrido 2006), (b) personas que piensan correctamente, porque su reflexión cognitivo-teórica es la adecuada, pero se ‘bloquean’ si actúan al margen de los vínculos emocionales o de apego (Aroca y Alba, 2013), (c) personas que diferencian perfectamente el bien del mal (Aroca y Alba, 2013; Garrido, 2006) y (d) sujetos que necesitan controlar y ejercer el poder sobre sus progenitores y situaciones familiares (Omer, 2004).

Por último, desde la criminología se establece la presencia de una serie de elementos necesarios para determinar la existencia o no de maltrato, como son la intencionalidad y la utilización repetida de conductas violentas, de forma consciente y a lo largo del tiempo (Aroca, 2010; Redondo y Garrido, 2013). Es decir, se establece la reiteración como modo de distinguir el maltrato de un acto agresivo puntual o de corto recorrido. Así pues, es importante proponer una definición que abarque paradigmas tanto de las ciencias sociales como de la salud a partir de las actuaciones en el ámbito del proceso penal, porque no se puede obviar que la mayor parte de la detección de la violencia filio-parental comienza tanto con la denuncia interpuesta por los progenitores, hermanos/as y otros familiares en la Fiscalía de Menores como a través de los partes médicos que le remiten los centros de salud, o por terceras personas o incluso informes que elaboran los servicios sociales (Liñán, 2011).

En un intento por conjugar los diferentes elementos tratados, la violencia filio-parental sería por tanto aquella a través de la cual el menor exhibe conductas de maltrato contra sus progenitores (o quienes ejerzan su función), consciente e intencionalmente, a lo largo del tiempo y de forma reiterada, causándoles sufrimiento y/o daño independientemente de que su víctima sea consciente de ello, utilizando la violencia psico-emocional, física y/o económica con el fin de obtener el control, el dominio y el poder sobre su víctima para conseguir lo que desea, en detrimento de la autoridad, autoestima y cometido educativo de su progenitor/es.

## Hacia un Modelo Explicativo del Ciclo de la Violencia Filio-parental

Existe un importante número de estudios dentro del modelo explicativo de la teoría intergeneracional de la violencia (Buehler et al., 2006; Gómez y de Paúl, 2003; Hardt y Rutter, 2004; Katz y Windeler-Nelson, 2006; McCabe et al., 2005) que señalan que la “observación” o el “sufrimiento” de malos tratos en el contexto familiar es un factor de riesgo para el menor, pudiéndole facilitar el aprendizaje de conductas pasivas o activas violentas (ser víctima o agresor) que podría ejercer o padecer en el presente o en el futuro.

Al respecto, los resultados del estudio efectuado por Gámez-Guadix y Calvete (2012) sugieren que tanto la exposición a la violencia entre ambos progenitores como las agresiones parentofiliares (físicas o psicológicas) correlacionan positivamente con la violencia filio-parental. Incluso esta investigación indica que la violencia en la pareja (física o psicológica) de la que son testigos los hijos aumenta la probabilidad de violencia filial, porque la conducta de los progenitores podría llegar a ser más desorganizada, dificultando que puedan rechazar, de forma firme, la conducta inapropiada del hijo o de la hija. Otro trabajo es la investigación realizada por Ibabe (2015), para quien la violencia filio-parental, tanto física como psicológica, se relaciona de forma significativa con mayores

niveles de violencia entre los padres. Además, la violencia marital en esta investigación resultó ser un factor predictivo de la violencia física dirigida de hijos a padres y, al contrario, las conductas prosociales de los hijos hacia los padres se asociaban con un menor nivel de violencia entre los progenitores. En esta misma línea, [Contreras y Cano \(2016\)](#) muestran cómo la proporción de testigos de la violencia en el hogar es mayor en los casos de violencia filio-parental, siendo esta una variable diferenciadora entre los adolescentes que abusan de sus progenitores con respecto a otro tipo de delincuentes y adolescentes no infractores. Asimismo, el contexto de exposición a la violencia fue distinto en ambos grupos de delincuentes: los adolescentes que maltrataban a sus progenitores informaron de una mayor exposición a la violencia en el hogar mientras que el grupo con otros antecedentes penales informaba de niveles más altos de exposición a la violencia en la calle.

Además, otros estudios con muestras similares informan que los adolescentes pertenecientes a familias en las que la violencia está presente entre los padres y de padres a hijos tienen mayor riesgo de participar en conductas de violencia filio-parental ([Calvete et al., 2011](#); [Ibabe, Jaureguizar y Bentler, 2013](#); [Routt y Anderson, 2011](#)).

Ampliando lo expuesto, según [Brezina \(1999\)](#) el maltrato parental fomenta la violencia filial, pero la violencia filial no detiene la parental, desestimando la retroalimentación bidireccional entre ambos tipos de maltrato. Sin embargo, autores como [Ibabe y Bentler \(2016\)](#) defienden la naturaleza interactiva de las relaciones parento-filiales y opinan que las conductas de los padres pueden producir cambios en el comportamiento de los niños, al igual que los comportamientos del hijo pueden influir en la conducta de sus progenitores.

Por su parte, el estudio realizado por [Ibabe y Jaureguizar \(2011\)](#) encontró que sí existía bidireccionalidad en la violencia intrafamiliar, siendo más significativa para el abuso físico que para el abuso psicológico o emocional en los hijos varones. Asimismo, la violencia entre los progenitores y la violencia física parentofilial correlacionaba positivamente con la violencia física que ejercían los adolescentes varones sobre el padre y madre. No obstante, los autores atienden a que los resultados pueden estar sesgados por analizar a jóvenes de la población general. Un tiempo después, [Ibabe et al. \(2013\)](#) refuerzan lo expuesto y señalan que los chicos maltratadores son más propensos a ser físicamente agresivos hacia sus progenitores y en especial hacia la madre cuando esta es físicamente victimizada por el padre.

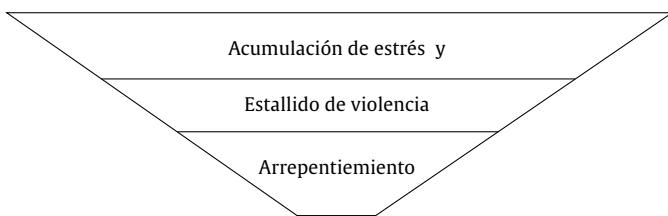
En otro orden de cosas, la violencia filio-parental posee un conjunto de características conductuales bien establecidas, tanto en la víctima como en el agresor, pudiéndose manifestar en la falta de límites, supervisión, control, presencia psicológica y física del progenitor y la pérdida de autoridad parental ([Aroca et al., 2014](#); [Evans et al., 2008](#); [Sempere, Losa del Pozo, Pérez, Esteve y Cerdà, 2007](#)), además de, en el caso del menor, aversión a ser controlado, supervisado y reprendido por sus progenitores. Ante este panorama relacional, los progenitores maltratados manifiestan que sus recursos habituales para reaccionar e incluso las sugerencias de especialistas son ineficaces con su hijo ([Aroca, Bellver y Alba, 2013](#); [Garrido, 2006](#)).

Por otra parte, [Roperti \(2006\)](#) explica la evolución de la violencia filial representada en una pirámide invertida ([Figura 1](#)) que sigue tres niveles o fases:

Tensión acumulada por la existencia de enfrentamientos entre progenitores y menor, que actúa como una espiral o escalda de la violencia porque no aparecen factores que desactiven la acumulación de situaciones estresantes y que, pronto o tarde, se representarán en actos de violencia filial, dando paso a la siguiente fase.

Explosión de la violencia filial producida de manera descontrolada que, según [Roperti \(2006\)](#), no es esperada por las víctimas, que se dan cuenta de que no pueden prever nuevos ataques.

Arrepentimiento falso, que aparece como resultado de la descarga violenta, aunque más bien podría considerarse una descarga emocional o tensional porque el arrepentimiento es falso. Este es el principio de otra acumulación de tensión que desencadenará otra fase de explosión.



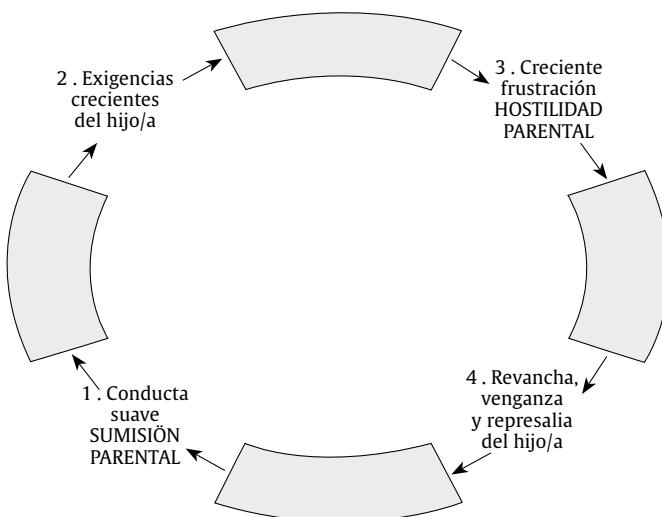
**Figura 1.** Evolución de la violencia filial (Roperti, 2006).

No obstante, la pirámide propuesta por [Roperti \(2006\)](#) para explicar la escala de la violencia filial puede representar la conducta impulsiva y violenta de cualquier sujeto, independientemente de su relación con la víctima o el tipo de violencia ejercida ([Echeburúa, 2003](#)). No explica *per se* las fases o niveles de la violencia filio-parental y presenta a una víctima que no actúa ante los malos tratos sufridos.

De hecho, en la dinámica parentofilial existente, el menor responde con conductas violentas frente a los regaños, amenazas o sanciones de los progenitores, ante lo cual éstos quedan desconcertados, optando por la persuasión y la negociación para lograr reducir el estrés en el contexto familiar ([Aroca et al., 2014](#)). No obstante, de nuevo de forma inesperada, el hijo rehúsa su acercamiento reaccionando con mayor contundencia para reafirmar su poder ante los adultos (que considera vencidos), pudiendo llegar a ser, si cabe, más enérgico en sus actos violentos ([Howard y Rottem, 2008](#); [Jackson, 2003](#); [Paterson et al., 2002](#)), a pesar de lo cual los progenitores volverán a intentar instaurar la convivencia familiar y su jerarquía parental, bien desde una postura de acercamiento, bien desde la imposición, pero sin éxito.

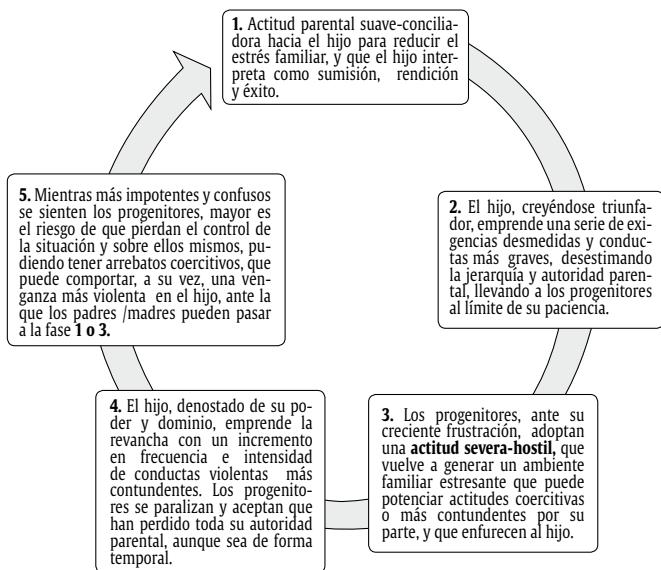
En esta dirección, el estudio realizado por [Eckstein \(2004\)](#) de 20 familias que sufrían la violencia de sus hijos concluyó que cuantas más normas y disciplina parentales se establecían más severos eran los malos tratos ejercidos por los hijos; incluso existía una escalada de violencia durante la cual también eran maltratados otros miembros de la familia, normalmente los hermanos y/o hermanas del agresor. Ante dicha realidad, los progenitores desautorizados por el agresor renunciaron a controlar y disciplinar a su hijo, llegándose a un estilo claramente permisivo y sobreprotector (no denunciaban la situación que viven en sus hogares) y en otros momentos coercitivo o autoritario con violencia. Por tanto, las madres y los padres cambiaron de estilo educativo en la medida en que sus hijos iban adquiriendo poder, principalmente, físico. Veamos un primer acercamiento a la explicación de esta dinámica, simbolizada como ciclo a partir de la propuesta de [Omer \(2004\)](#) (ver [Figura 2](#)).

De este modo, la violencia filio-parental se ve confinada a dos momentos: de acción-reacción y de debilidad-poder, en los cuales la subordinación y cesión parental provoca en el hijo importantes exigencias desde su status de dominio que cree que le ha concedido su derrotado padre y/o madre, capitulación que, según [Aroca \(2014\)](#), los progenitores no admitirán con facilidad porque se sienten humillados y denostados; por ello, ante la conducta dominadora y amenazante del hijo adoptan una conducta de disputa y aspereza que el menor no va a consentir, y aún menos que se le destrone, provocándole rabia y, como consecuencia, necesidad de venganza, agravando su conducta violenta, incrementándola en frecuencia e intensidad e incluso adoptando nuevos tipos de maltrato más contundentes y graves, que de nuevo lograrán apaciguar y hacer desistir a sus progenitores de sus intenciones, sin que estos sepan que gratifican o refuerzan el comportamiento del hijo o hija cuando disienten o cambian de posición como respuesta a su conducta violenta ([Cottrell y Monk, 2004](#); [Gámez-Guadix y Calvete, 2012](#); [Omer, 2004](#)). En estas circunstancias, el mensaje que recibe el hijo o la hija es que sus víctimas son demasiado débiles para defenderse de sus amenazas o malos tratos. De esta forma, se acostumbra y aprende a conseguir lo que quiere por la fuerza, y los progenitores a someterse ([Patterson, 2002](#)).



**Figura 2.** Representación del ciclo de la violencia filio-parental (Aroca, 2010, p. 156).

Al respecto, en el gráfico confeccionado por Aroca et al. (2014) (ver Figura 3) encontramos que cuanto más extrema sea la conducta agresiva del menor, tanto más los progenitores pueden comprar su tranquilidad mediante concesiones como actuar de forma hostil, severa o coercitiva, pudiendo vivir en un clima familiar de constante violencia (Contreras y Cano, 2015). Así pues, existe un error en la actitud de acercamiento del padre y/o de la madre hacia su hijo o hija, sobre todo porque en momentos de tensión establecen tanto pautas rígidas/hostiles como sumisas/dóciles que no logran fragmentar el círculo.



**Figura 3.** Conductas y actitudes de los sujetos implicados en la violencia filio-parental (Aroca et al., 2014, p. 162).

Por otra parte, a tenor de los estudios revisados, la violencia que ejerce el hijo o hija puede generar violencia parento-filial en un intento desesperado por restablecer su jerarquía (violencia reactiva) o como consecuencia de su humillación (a modo de venganza). por lo que puede aparecer la violencia bidireccional, siendo lo más preocupaante que cuanto más contundentes sean los arrebatos parentales más violentas serán las conductas reactivas del menor, pudiéndose dar dos círculos de violencia que interactúan y se retroalimentan

mutuamente: el filoparental y el parentofilial (Erath et al., 2006; Ibabe et al., 2007; McCabe et al., 2005). Además, en este tipo de interacción filio-parental cada parte siente que el otro es el agresor y que uno mismo solo actúa en defensa propia. De este modo, los mayores niveles de violencia se alcanzan como resultado de esa sensación de estar atrapado, violentado y menoscabado (Aroca, 2010; Gallagher, 2008).

Pero, no se puede obviar que las reacciones de estas madres y padres están condicionadas por el comportamiento abusivo continuado del hijo, una reiteración que mella no sólo el sistema familiar sino también su salud mental y calidad de vida, porque el maltrato del que son objeto les hace sentir impotentes, deprimidos, culpables, vencidos, solos, etcétera, lo que sin duda interferirá en su capacidad para enfrentar el problema de modo competente (Cottrell, 2001; Dugas et al., 1985; Gámez-Guadix y Calvete, 2012; Howard y Rottem, 2008).

A este respecto, los estudios efectuados de Bugental, Blue y Cuzcosa (1989) demuestran que cuanto más impotentes y confusos se sientan los padres más elevado será el riesgo de que pierdan el control de la situación y sobre ellos mismos. Por consiguiente, según los autores, cuanto más violentos sean los arrebatos parentales más violentos serán las conductas del hijo y el resultado será la claudicación de los progenitores para retornar la paz al hogar. De este modo, el círculo de la violencia filio-parental oscila entre ceder y devolver el golpe.

En conclusión, toda estrategia de prevención debe consistir en romper la dinámica coercitiva del ciclo que se establece entre los hijos violentos y sus progenitores.

## Conclusiones

La violencia ejercida por niños y adolescentes contra sus ascendientes no es un tipo de maltrato intrafamiliar nuevo para la ciencia, pero sí lo es en sus características actuales. Sin embargo, desde la literatura acreditada ha recibido escasa atención, motivo por el cual en este artículo se ha tratado de conceptualizar, describir y precisar el fenómeno de la violencia filoparental a pesar del sustento científico que aporta la escasa evidencia empírica. Además, como toda conducta humana, violenta o no, debe ser interpretada desde diferentes principios teóricos y factores, se ha recurrido a aquellas disciplinas que han abordado este fenómeno.

A tenor de lo expuesto en el artículo, la violencia familiar puede manifestarse de formas muy diversas, pero, aunque comparten algunas características, en el maltrato de hijos e hijas a progenitores se ha intentado aislar aquellas variables que fueran capaces de explicar la mayor parte de la violencia activa-reactiva del agresor y de la víctima, en un intento de dar alguna respuesta desde un análisis comprensivo de carácter biopsicosocial y educativo. Porque, de hecho, el obstáculo más significativo que presentan los modelos explicativos del maltrato filial para comprender su ciclo de violencia radica en que de la misma manera que limitan el conjunto de factores explicativos al paradigma del que forman parte, limitan el potencial interpretativo del fenómeno.

En cuanto al ciclo de la violencia filio-parental se puede concluir que cuanto más extrema sea la conducta del hijo o de la hija, más predisuestos se mostrarán los progenitores a obtener su tranquilidad mediante concesiones, transmitiendo al menor el mensaje de que son demasiado débiles para defenderse ante sus amenazas, acostumbrándose aquél y aprendiendo a conseguir lo que quiere por la fuerza y sus víctimas a someterse hasta que, de nuevo, las peticiones del menor sean insostenibles para los progenitores. Este proceso se enmarca dentro de la definición propuesta de violencia filio-parental, al explicar que el maltrato sea reiterado y a lo largo del tiempo, por una parte, y de forma intencionada y consciente, por otra.

No obstante, los progenitores también pueden actuar de manera más contundente y hostil contra su hijo o hija maltratador, adoptando una forma defensiva, pudiendo llegar a utilizar los mismos tipos de violencia a los que han sido sometidos por sus hijos. De este modo

podría aparecer un ciclo de violencia bidireccional (parentofilial y filoparental).

En consecuencia, todo diseño dirigido a desarrollar una preventión secundaria o terciaria para tratar este tipo de violencia debe interrumpir en primera instancia el ciclo de maltrato, para a continuación intervenir en el progenitor o progenitores como víctimas que son y del menor como sujeto responsable del maltrato.

## Conflictos de Intereses

Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de intereses.

## Referencias

- Aroca, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves* (tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Departamento de Teoría de la Educación. Universidad de Valencia.
- Aroca, C. (2014). Las claves de la violencia filio-parental. En P. Cánoval y P. Sahuquillo (Eds.), *Menores y familias: retos y propuestas pedagógicas* (capítulo 15). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aroca, C. y Alba, J. L. (2013). La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *La psicopatía en el siglo XXI: Apuntes para la reflexión. Criminología y Justicia*, 3, 25-44.
- Aroca, C., Bellver, M<sup>a</sup> C. y Alba, J. L. (2013). Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental. Una guía para la confección de un nuevo programa. *Educación XXI*, 16, 281-304. <https://doi.org/10.5944/educxxi.16.1.727>
- Aroca, C., Cánoval, P. y Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30, 231-254.
- Aroca, C. y Ibáñez-Ferrer, M. (2014) (Eds.). Las claves teóricas y de intervención en la violencia familiar. En C. Aroca y C. Ros (Eds.), *Pedagogía multidisciplinar para la salud: claves para la intervención psico-educativa, socio-comunitaria y físico-ambiental*, (capítulo 7). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aroca, C., Lorenzo, M<sup>a</sup>. M. y Miró, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Revista Anales de Psicología*, 30, 157-170. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.149521>
- Aroca, C., Miró, C. y Bellver, M.C. (2013). Los problemas de violencia en los adolescentes. ¿Incapacidad educativa de los progenitores? *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 53, 121-136.
- Barcay, A. y Rosenthal, M. (1974). Fears and tyranny. *Archives of General Psychiatry*, 30, 392-395. <https://doi.org/10.1001/archpsyc.1974.01760090098015>
- Beyebach, M. (2007). Hacia una tipología comunicacional del maltrato interpersonal. En M. Fernández y I. García (Eds.), *Orientación familiar. Violencia familiar* (pp. 17-34). Universidad de Burgos. Burgos.
- Bobic, N. (2002). Adolescent violence towards parents: *Miths and realities*. Rosemount Youth & Family Services. Marrickville. Recuperado de [http://burnside.slimlib.com.au:81/docs/Parent\\_abuse.pdf](http://burnside.slimlib.com.au:81/docs/Parent_abuse.pdf)
- Boxer, P., Gullan, R. L. y Mahoney, A. (2009). Adolescents' physical aggression towards parents in a clinically referred sample. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 38, 106-116. <https://doi.org/10.1080/15374410802575396>
- Brezina, T. (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain: Evidence from a national survey of male adolescents. *Youth & Society*, 30, 416-444. <https://doi.org/10.1177/0044118X99030004002>
- Buehler, C., Benson, M. J. y Gerard, J. M. (2006). Interparental hostility and early adolescent problem behavior: The mediating role of specific aspects of parenting. *Journal of Research on Adolescence*, 16, 265-292. <https://doi.org/10.1111/j.1532-7795.2006.00132.x>
- Bugental, D. B., Blue, J. B. y Cuzcosa, M. (1989). Perceived control over care-giving outcomes: Implications for child abuse. *Developmental Psychology*, 25, 532-539. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.25.4.532>
- Calvete, E., Orue, I. y Sampedro, R. (2011). Violencia filioparental en la adolescencia: características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 349-363. <https://doi.org/10.1174/021037011797238577>
- Carrasco, M. y González, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38.
- Chinchilla, M<sup>a</sup>J., Gascón, E., García, J. y Otero, M. (2005). *Un fenómeno emergente: Cuando el menor descendiente es el agresor*. Universidad de Zaragoza. Recuperado de [http://www.unizar.es/sociologia\\_juridica/violentafamiliar/magresor.pdf](http://www.unizar.es/sociologia_juridica/violentafamiliar/magresor.pdf)
- Condry, R. y Miles, C. (2014). Adolescent to parent violence: Framing and mapping a hidden problem. *Criminology and Criminal Justice*, 14, 257-275. <https://doi.org/10.1177/1748895813500155>
- Contreras, L. y Cano, M. C. (2015). Exploring psychological features in adolescents who assault their parents: A different profile of young offenders? *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 26, 224-241. <https://doi.org/10.1080/14789949.2015.1004634>
- Contreras, L. y Cano, M. C. (2016). Violencia filio-parental: el papel de la exposición a la violencia y su relación con el procesamiento sociocognitivo. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.03.003>
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Barcelona: Paidós.
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Recuperado de [http://www.canadianrc.com/parent\\_abuse.htm](http://www.canadianrc.com/parent_abuse.htm)
- Cottrell, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of family Issues*, 25, 1072-1095. <https://doi.org/10.1177/0192513X03261330>
- Dugas, M., Mouren, M. C. y Halfon, O. (1985). Les parents battus et leurs enfants. *Psychiatrie de l'Enfant*, 28, 185-219.
- Echeburúa, E. (2003). *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.
- Eckstein, N.J. (2004). Emergent issues in families experiencing adolescent-to-parent abuse. *Western Journal of Communication*, 68, 365-388. <https://doi.org/10.1080/10570310409374809>
- Erath, S. A., Bierman, K. L. y Conduct Problems Prevention Research Group (2006). Aggressive marital conflict, maternal harsh punishment, and child aggressive-disruptive behavior: Evidence for direct and mediated relations. *Journal of Family Psychology*, 20, 217-226. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.20.2.217>
- Evans, M., Jackson, D., Mannix, J. y Wilkes, L. M. (2008). Living in the red zone: The experience of child-to-mother violence. *Child and Family Social Work*, 13, 465-473. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2008.00576.x>
- Exner-Cortens, D., Eckernode, J. y Rothman, E. (2013). Longitudinal associations between teen dating violence victimization and adverse health outcomes. *Pediatrics*, 131, 71-78. <https://doi.org/10.1177/0743558403254784>
- Fernández, M. y García, I. (Eds.) (2007). *Orientación familiar. Violencia familiar*. Burgos: Universidad de Burgos.
- Fernández, M<sup>a</sup> del C., Herrero, S., Buitrago, F., Ciurana, R., Chocron, L., García, J., ... Tizón, J. L. (2003). *Violencia doméstica*. Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid. Recuperado de [http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA\\_DOMESTICA.pdf](http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf)
- Gallagher, E. (2008). *Children's violence to parents: A critical literature view (Master thesis)*. Monash University. Recuperado de <http://home.datacodsl.com/eddiegallagher/Violence%20to%20Parents%20-%20Gallagher%202008.pdf>
- Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Garrido, V. (2006). *Los hijos tiranos. El síndrome del Emperador*. Madrid: Ariel.
- Gómez, E. y de Paúl, J. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema*, 15, 452-457.
- Grisolia, G. (2006). Violencia intrafamiliar: un daño de incalculables consecuencias. *Revista del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas*, 25, 230-244.
- Harbin, H. T. y Madden, D. J. (1979). Battered Parents: A New Syndrome. *American Journal Psychiatry*, 136, 1288-1291. <https://doi.org/10.1176/appi.136.10.1288>
- Hardt, J. y Rutter, M. (2004). Validity of adult retrospective reports of adverse childhood experiences: Review of the evidence. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 45, 260-273.
- Howard, J. y Rottem, N. (2008). It all starts at home. Male adolescent violence to mothers. *Inner Community Health Service Inc and Child Abuse Research*. Monash University. Australia. Recuperado de <http://tagv.mohw.gov.tw/TAGVResources/upload/Resources/2014/10/it%20all%20started%20at%20home-Male%20adolescent%20violence%20to%20mothers.pdf>
- Ibabe, I. (2015). Family predictors of child-to-parent violence: The role of family discipline. *Anales de Psicología*, 31, 615-625. <https://doi.org/10.6018/analesps.31.2.174701>
- Ibabe, I. y Bentler, P. M. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31, 259-268. <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9764-0>
- Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Anales de Psicología*, 27, 265-277.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Bentler, P. M. (2013). Risk factor for child-toparent violence. *Journal of Family Violence*, 28, 523-534. <https://doi.org/10.1007/s10896-013-9512-2>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria, España: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Jackson, D. (2003). Broadening constructions of family violence: Mothers' perspectives of aggression from their children. *Child and Family Social Work*, 8, 321-329. <https://doi.org/10.1046/j.1365-2206.2003.00298.x>
- Katz, L. F. y Windecker-Nelson, B. (2006). Domestic violence, emotion coaching, and child adjustment. *Journal of Family Psychology*, 20, 56-67. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.20.1.56>
- Kennedy, T. D., Edmonds, W.A., Dann, K. T. J. y Burnett, K. F. (2010). The clinical and adaptive features of young offenders with histories of child-parent violence. *Journal of Family Violence*, 25, 509-520. <https://doi.org/10.1007/s10896-010-9312-x>
- Kethineni, S. (2004). Youth-on-parent violence in a central Illinois county. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2, 374-394. <https://doi.org/10.1177/154120404267785>
- Liñán, F. L. (2011). El maltrato intrafamiliar en la jurisdicción de menores. *IPSE-ds*, 4, 9-23.

- Margolin, G. y Baucom, B. R. (2014). Adolescents' aggression to parents: Longitudinal links with parents' physical aggression. *Journal of Adolescent Health*, 55, 645-651. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.05.008>
- Martínez, M. L., Estévez, E., Jiménez, T. I. y Velilla, C. (2015). Violencia filio-parental: principales características, factores de riesgo y claves para la intervención. *Papeles del Psicólogo*, 36, pp. 216-223.
- McCabe, K. M., Lucchini, S. E., Hough, R. L., Yeh, M. y Hazen, A. (2005). The relation between violence exposure and conduct problems among adolescents: A prospective study. *American Journal of Orthopsychiatry*, 75, 575-584. <https://doi.org/10.1037/0002-9432.75.4.575>
- Moya, L. (2010). *Psicobiología de la violencia*. Madrid: Pirámide.
- Omer, H. (Ed.) (2004). *Nonviolent Resistance. A New Approach to Violent and Self-Destructive Children*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Pagani, L. S., Tremblay, R. E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. y McDuff, P. (2004). Risk factors models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavior Development*, 28, 528-537. <https://doi.org/10.1080/01650250444000243>
- Paterson, R., Luntz, H., Perlesz, A. y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: Maintaining family connections when the going gets tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 23, 90-100. <https://doi.org/10.1002/j.1467-8438.2002.tb00493.x>
- Patró, R. y Limiñana, R. M. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anuario de Psicología*, 21, 11-17.
- Patterson, G. R. (2002). Etiology and treatment of child and adolescent antisocial behavior. *The Behavior Analyst Today*, 3, 133-144. <https://doi.org/10.1037/h0099971>
- Paulson, M. J., Coombs, R. H. y Landsverk, J. (1990). Youth who physically assault their parents. *Journal of Family Violence*, 5, 121-133. <https://doi.org/10.1007/BF00978515>
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Roperti, E. (2006). *Padres víctimas, hijos maltratadores. Pautas para controlar y erradicar la violencia en los adolescentes*. Madrid: Espasa Calpe.
- Routh, G. y Anderson, L. (2011). Adolescent violence towards parents. *Journal of Aggression, Maltreatment, and Trauma*, 20, 1-19. <https://doi.org/10.1080/10926771.2011.537595>
- Sanmartín, J., Gutiérrez, R., Martínez, J. y Vera, J. L. (Eds.) (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI.
- Sears, R. R., Maccoby, E. E. y Levin, H. (1957). *Patterns of child rearing*. Evanston, IL: Row y Peterson.
- Semperé, M., Losa del Pozo, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdà, M. (2007). *Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de violència intrafamiliar*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Justícia i Societat, nº 28.
- Steinmetz, S.K. (1978). Battered Parents. *Society*, 15, 54-55. <https://doi.org/10.1007/BF02701616>
- Strauss, M. A., Gelles, R.J. y Steinmetz, S. K. (1980). *Behind close the doors: Violence in the American Family*. New York: Doubleday/Anchor.
- Ulman, A. y Straus, M. (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-60.
- Wells, M.G. (1987). Adolescent violence against parents: An assessment. *Family Therapy*, 14, 125-133.
- Wilson, D., McBride-Henry, K. y Huntington, A. (2004). Family Violence: Walking the tightrope between maternal alienation and child safety. *Contemporary Nurse*, 18, 85-96. <https://doi.org/10.5172/conu.18.1-2.85>